

Interesado: Carrasco del Moral José Luis.  
Providencia: Pliego de Cargos.

Expediente: SC-605/92.  
Interesado: Córdoba Club de Fútbol.  
Providencia: Propuesta de Resolución.

Expediente: SC-617/92.  
Interesado: Peña Ciudad Puerta Blanca.  
Providencia: Propuesta de Resolución.

Expediente: SC-627/92.  
Interesado: Bingos Oro, S.A.  
Providencia: Pliego de Cargos.

Expediente: SC-628/92.  
Interesado: Solazar, S.A.  
Providencia: Propuesta de Resolución.

Expediente: SC-714/92.  
Interesado: Recreativos Carmona, S.L.  
Providencia: Pliego de Cargos.

Expediente: SC-1171/92.  
Interesado: Estrella Ruiz, S.L.  
Providencia: Pliego de Cargos.

Sevilla, 17 de junio de 1993.— El Director General,  
Fabriciano Torrecillas García.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 1843/93).*

El Delegado Provincial en Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Hace Saber Que; Ha sido Admitida Definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «El respiro».

Número: 14.620.

Recursos: Rocas Ornamentales.

Extensión: 15 Cuadrículas Mineras.

Términos Municipales: Villanueva de los Castillejos y el Almendro.

Interesado: Empresa Nacional Adaro, S.A.

Domicilio: Doctor Esquerdo, 138, Madrid-28007.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesado, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artº 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 IBOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 8 de junio de 1993.— El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

## AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

**EDICTO. (PP. 1206/93).**

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace Saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1993, acordó aprobar inicialmente el P.E.R.I. para transformar vial dándole carácter peatonal al ser de imposible ejecución por la orografía existente sito en P.4, Aguadulce por NN. SS. Municipales, de este Término Municipal promovido por Dº Manuel Cruz García según proyecto redactado por el Arquitecto D. Miguel Almagro Mora, enten-

diéndose aprobado por el Arquitecto D. Miguel Almagro Mora, entendiéndose aprobado provisionalmente de no producirse reclamaciones en el plazo de información pública.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el BOJA, para que pueda ser examinada y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Roquetas de Mar, 12 de abril de 1993.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes.

## AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

**BANDO. (PP. 1498/93).**

Don Rafael Rosendo Villavieja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

Hace Saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de abril de 1993, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Acción de Planeamiento A.P. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, presentado por D. José Castaño Madroñal y redactado por el Arquitecto D. Carmelo Rodríguez Merchan, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, con el nº 5155/92 nº 1 con fecha 15 de diciembre de 1992.

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual se podrán formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas, por escrito, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 146 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística de 15 de agosto de 1978.

El Pedroso, 30 de abril de 1993.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

**ANUNCIO. (PP. 1602/93).**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1993, inicial y provisionalmente, para el caso de que en tiempo de exposición al público no se presenten reclamaciones, expediente de aprobación del Plan Parcial de los Sectores 3, 4 y 5 de la Gangosa, promovido por Don Juan José López Lorca, que actúa en nombre de la Junta de Compensación (en constitución) de dichos Sectores, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrán ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y ordenación Urbana.

Vicar, 12 de mayo de 1993.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

**EDICTO. (PP. 1629/93).**

El Ayuntamiento de Marbella en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1993 adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del PA-AN-6 «Ventura del

Mar», en este término municipal.

Contra este acuerdo cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Marbella, 7 de mayo de 1993.- El Alcalde

#### EDICTO. (PP. 1630/93).

El Ayuntamiento de Marbella en sesión ordinario celebrado el día 20 de abril de 1993 adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del PA-AN-6 «Ventura del Mar», en este término municipal.

Contra este acuerdo cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Marbella, 7 de mayo de 1993.- El Alcalde

### AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

#### ANUNCIO de información pública. (PP. 1831/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1993, el expediente urbanístico 4/93 Plan Parcial 4A, se somete a Información Pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Durante este plazo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Castilblanco de los Arroyos, 14 de junio de 1993.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

#### ANUNCIO de información pública. (PP. 2022/93).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1993, el expediente urbanístico 5/93 Proyecto de Urbanización del P.P. 4 A, se somete a Información Pública por plazo de 15 días, contando a partir del día siguiente al de su publicación.

Durante este plazo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Castilblanco de los Arroyos, 29 de junio de 1993.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

#### EDICTO. (PP. 1893/93).

Información Pública para alegaciones al Estudio de Detalle en Parcela 10, Sector 07 del PERI Almanjayar.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

#### HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 30 de abril de 1993, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes y alineaciones en Parcela 10, Sector 07 del PERI Almanjayar.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose tal acuerdo a Información Pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Ploneamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen nº 3 -edf. Rey Soler-.

Granada, 27 de mayo de 1993.- El Alcalde, P.D.

### AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERIA)

#### ANUNCIO. (PP. 1977/93).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su Sesión del día 15 de junio de 1993, inicialmente, el Proyecto de Urbanización a ejecutar entre la Avda. José Borrionuevo Peña y C/ Valencia del Término Municipal de Berja (Almería).

Se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquier interesado, pudiendo en su caso presentar alegaciones durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Berja, 22 de junio de 1993.- El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

### AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)

#### EDICTO. (PP. 2023/93).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio del presente año, Plan Parcial «Projer», promovido por D. Jenaro Rodríguez Espinosa, en representación de la Sociedad Mercantil Projer, S.L., queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el oportuno expediente, al objeto de que durante el citado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo, de conformidad con lo que establece el art. 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana aprobado por R.D.L. 1/1992, de 26 de junio.

Albolote, 1 de julio de 1993.- El Alcalde, Francisco Ocete Ramírez.

### AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

#### ANUNCIO de información pública. (PP. 2048/93).

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día diecisiete de junio de 1993 la iniciativa de constitución y proyecto de Estatutos de la entidad urbanística de conservación de la unidad de ejecución ED-CO-5 «Pinar Alto», para llevar a cabo la conservación y mantenimiento de la urbanización y servicios de la referida unidad de ejecución, se expone al público el expediente en las dependencias municipales de urbanismo en el Palacio Valdivieso, sito en la c/ Sol s/n, para que durante el plazo de quince días hábiles pueda ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Puerto de Santa María, 22 de junio de 1993.- El Alcalde,

#### ANUNCIO de información pública. (PP. 2074/93).

La Corporación Municipal, por acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el 17 de junio de 1993, acordó otorgar